



Rectorado

Resolución Rectoral N° 0194-2021-UNAP
Iquitos, 19 de febrero de 2021

VISTO:

La Carta N° 004-2021-AU-RYA, de fecha 12 de febrero de 2021, presentado por un miembro de la Asamblea Universitaria, sobre conformación de Comando Covid Estudiantil;

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de visto, don Roder Yahuana Alba, estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip), miembro de la Asamblea Universitaria, solicita al rector la conformación del Comando Covid Estudiantil, teniendo en consideración el aumento de casos de COVID-19 y sus variantes, que se vienen presentando en nuestra ciudad y con el contagio de muchos estudiantes;

Que, con Resolución Rectoral N° 0504-2020-UNAP, del 12 de mayo de 2020, se resuelve conformar la sub comisión de vigilancia, fiscalización y control logístico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada por don Augusto Cárdenas Greffa, secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP, como presidente, por doña Meicy Acosta Rodríguez, representante del Departamento Médico de la Oficina General de Bienestar Universitario (OGEBU), por don Lenin Fernández Arellano, docente contratado asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica, como miembros, por doña Jenny Luz Armas Vilchez, servidora contratada en la Oficina General de Bienestar Universitario, por don Jhony Luis Grandez Salas, servidor nombrado asignado a la Oficina de Servicios Generales y Transportes, como apoyo y por don José Curico Zamora, servidor nombrado asignado al Rectorado, como chofer;

Que, el rector después de analizar el pedido de los estudiantes y en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y la gestión administrativa, y con la finalidad de brindar atención oportuna a los estudiantes de escasos recursos económicos que requieran medicinas para aliviar y mitigar el contagio del coronavirus COVID-19, estima conveniente incorporar a don Roder Yahuana Alba, miembro de la Asamblea Universitaria y estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip), como apoyo de la sub comisión de vigilancia, fiscalización y control logístico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Incorporar a don Roder Yahuana Alba, miembro de la Asamblea Universitaria y estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip), como apoyo de la sub comisión de vigilancia, fiscalización y control logístico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL